



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0058804/2014

CORDOBA, 7 NOV 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la **Bioq. Vanesa ORTIZ**, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a fin de participar del 3rd Latin American School of Advanced Neurochemistry a llevarse a cabo en Montevideo, Uruguay.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la **Bioq. Vanesa ORTIZ (Legajo 45.551)**, en representación de esta Facultad, a fin de participar 3rd Latin American School of Advanced Neurochemistry a llevarse a cabo en Montevideo, Uruguay; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes a partir del **23-11-2014** hasta el **05-12-2014**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

SB.mes

1451

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC